

RESOLUCION N°

352

08 JUL 2026

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 205 de fecha 31 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que mediante contrato de prestación de servicios No. **SDH-MINC-014 DEL 26 DE JUNIO DE 2026**, se contrató a **RECA CONSULTING S.A.S, NIT N. 901283286-1**, representada legalmente por BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL, con C.C. número 26.765.223 de Gamarra, con el objeto de **SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD EN LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUE MEJOREN LOS PROCESOS DE LIDERAZO Y GENERACIÓN DE INGRESOS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO COMO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**, En un plazo de TRES (3) DÍAS, contados del **2 de julio al 4 de julio de 2026**, por la suma de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$31.904.610), para ser cancelados en un único pago.

Que, RECA CONSULTING S.A.S, NIT N. 901283286-1, representada legalmente por BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL, con C.C. número 26.765.223 de Gamarra, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por la secretaria de Desarrollo Humano, cumplió con el servicio durante el período del **2 de julio al 4 de julio de 2026**, y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el **UNICO PAGO** del contrato de prestación de servicios No. **SDH-MINC-014 DEL 26 DE JUNIO DE 2026**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **UNICO PAGO** del contrato de prestación de servicios No. **SDH-MINC-014 DEL 26 DE JUNIO DE 2026**, a nombre de **RECA CONSULTING S.A.S, NIT N. 901283286-1**, representada legalmente por BETTY DE LA CRUZ REYES VERGEL, con C.C. número 26.765.223 de Gamarra, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, durante el período del **2 de julio al 4 de julio de 2026**, por valor de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$31.904.610)

ARTICULO SEGUNDO: reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.17.002 PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD ENTRE PRODUCTORES, JOVENES Y MUJER RURAL PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE LIDERAZGO Y GENERACIÓN DE INGRESOS, del presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 08 JUL 2026

YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO
Secretaria de Desarrollo Humano
Alcaldía Municipal de Ocaña

NOMBRE Y CARGO		Vto. e/
ELABORÓ	LILIANA CASADIEGO ORTEGA	
REVISÓ	YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO